

RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL

promiscuo civil, comercial y laboral

**CALLE 7 NO. 9-20, ESQUINA
SITIONUEVO, MAGDALENA**

Sitonuevo, Magdalena, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

ACCION: Ejecutivo hipotecario de minima cuantia
ACCIONANTE: Fondo Nacional del Ahorro
ACCIONADO: Rafael Emilio Carmona Romero
RADICACION No. 47-745-40-89-001-2017-00049-00

Solicita el apoderado judicial del accionante se decrete la terminación del proceso por pago total de la obligación y se expidan los oficios de desembargo.

El fenómeno jurídico de la terminación del proceso ejecutivo por pago de las obligaciones está previsto en el artículo 461 del CGP, que establece:

"Terminación del proceso por pago. Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente" (Negrillas del Juzgado)

La norma transcrita corresponde al primer inciso del aludido canon, porque es el que interesa para decidir la petición, ya que quien hace la solicitud es la parte ejecutante. Los demás incisos están reservados para cuando sea el ejecutado quien se interese por la clausura de la lid.

En interpretación de la norma en comento, observa el despacho que no se dan los presupuestos para declarar terminado el proceso por tal fenómeno jurídico, por razón de dentro del poder especial otorgado a quien eleva el pedimento expresamente no tiene esa facultad.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: No decretar la terminación del proceso ejecutivo hipotecario de minima cuantia promovido por medio de apoderado judicial por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO en contra de RAFAEL EMILIO CARMONA ROMERO por razón de que quien presenta la solicitud no está facultado expresamente para ello.

NOTIFIQUESE:

RAFAEL DAVID MORRÓN FANDINO

JUEZ